

Quintero 12 JUN. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 17 de noviembre de 2014 a nombre de **JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCON**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] en el giro de bazar, venta de ropa, confección, venta de telas y cortinajes, para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N° 193, Local 6 modulo N° 12, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses **"NO RENOVABLES"** a contar del 20 de Mayo hasta el 20 de Noviembre del 2015, a **JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCON**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local 6 modulo N° 12 Quintero, en el giro comercial de bazar, venta de ropa, confección, venta de telas y cortinajes.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIYP/MBVP/pdl